



MINISTERIO DE SALUD



N° 0170-2006/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 SEP 2006

Visto el Informe N° 249-2006/SIS-OPyD, de fecha 28 de Agosto del 2006, cursado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud - SIS;

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Jefatural N° 097-2006/SIS de fecha 07 de junio del año en curso, se aprobó la Reprogramación del Plan Operativo Institucional del Seguro Integral de Salud, correspondiente al periodo presupuestal 2006;

Que de acuerdo al Informe N° 249-2006/SIS-OPyD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, acorde con las nuevas modificaciones presupuestarias, así como de actividades postergadas, se requiere efectuar los ajustes y reprogramación del Plan Operativo Institucional 2006 del Seguro Integral de Salud;

Que siendo el Plan Operativo Institucional, un documento de gestión que permite articular y coordinar adecuadamente las actividades para el logro de los objetivos propuestos, a través de resultados concretos, es necesario efectuar los ajustes y reprogramaciones correspondientes;

De conformidad con lo establecido en el inciso i) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 009-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud y, Ley N° 27656 Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la II Reprogramación y ajustes al Plan Operativo Institucional del Seguro Integral de Salud, correspondiente al periodo presupuestal 2006 en lo que resta del presente año.

Regístrese y Comuníquese

ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI
Jefa del Seguro Integral de Salud

